



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Dirección General de Promoción Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA DE ARTE “EXCENTRICIDAD, 1967” DEL ARTISTA NACHO CRIADO.

1. OBJETO:

Es objeto del presente pliego la contratación para la adquisición de la obra de arte “Excentricidad, 1967” del artista Nacho Criado, para que pase a formar parte de la Colección estable del CA2M Centro de Arte Dos de Mayo, según acta de la Comisión Asesora para la adquisición de obras de arte de la Consejería de Cultura y Turismo de 3 de marzo de 2021.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

La obra que pretende adquirirse, es una escultura en hierro, de diámetro de 200 cm x 14cm de altura. Esta escultura pertenece a la primera época del artista, en la que comienza a explorar las formas de inserción espacial de una escultura fuertemente reduccionista. En esa época, el artista comienza a trabajar también sobre la percepción del tiempo y, en concreto, sobre los aspectos de cambio, proceso, movimiento o duración.

Esta obra se encuadra en la línea de exploración abierta en los últimos años tanto en la programación del CA2M como en la de las nuevas adquisiciones.

3. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Además de las obligaciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el adjudicatario vendrá obligado a la entrega de la obra, según lo dispuesto en el punto 1 del presente pliego.

Madrid, fecha el día de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE BELLAS ARTES

Firmado digitalmente por: CARDONA SUANZES ASUNCIÓN
Fecha: 2021.05.27 09:37

Fdo: Asunción Cardona Suanzes.